



Crédito no. 4734701086  
Concepto: Contribuciones Federales  
Más Accesorios legales.

**NOMBRE:** C. REP. LEGAL DE CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA. S. DE R.L. DE C.V.  
**DOMICILIO:** BOULEVARD EL TAJITO N° 32-C  
**COLONIA:** EL TAJITO.  
**CIUDAD:** TORREON, COAHUILA.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA**

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 16 de Mayo del 2017, los suscritos C. José Luis Tejada de la Rosa y C. Héctor Ramón Antúnez Magallanes, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, Coahuila, en cumplimiento de la notificación de la Multa No. VRM02001-16-01-002/17, de fecha 11 de Enero del 2017, Emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, C.P.y M.I. Miguel Ángel Vargas Quiñones, y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. Rep. Legal de Constructora Martínez Anaya, S. de R.L. DE C.V., haciendo constar que no fue posible su localización de la misma por los siguientes motivos: cambio de domicilio actualmente Domicilio Solo y Deshabitado, dicho lugar tiene tiempo solo se encuentra a espaldas con no. 32-Bis, según comenta la C. Mariana Aguilar, que en el No. 32-C, informa que habita la Familia Issa Aguilar, desde hace tiempo, y se preguntó con varios vecinos de lo cual desconocen la localización del contribuyente requerido, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores, adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nóminas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.-----

Se levanta la presente acta a las 08:15 horas del día 16 de Mayo del 2017.

NOTIFICADOR-EJECUTOR  
C. JOSE LUIS TEJADA DE LA ROSA  
NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR  
C. HECTOR R. ANTUNEZ MAGALLANES.  
NOMBRE Y FIRMA

LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. ABIGAIL BERENICE DOMINGUEZ ARANDA.

Jfirm.\*

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.  
Col. Centro C.P. 27010  
Tel. 747-32-00 Ext. 5212  
Torreón, Coah.





*"2017, Año del Centenario de la Constitución Mexicana"*

NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 3 fracciones III, Inciso 7,17 y 31 fracciones II, III y XXX, y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 08 de Mayo de 2012, 29 de Abril del 2014 y 26 de Agosto del 2016, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Cláusulas SEGUNDA I, III y IV, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 12 de Agosto del 2015 y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente: -----

CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación de la multa No. VRM02001-16-01-002/17, con número de Expediente CMA100126880, con número de crédito 4734701086, por concepto de Contribuciones Federales, con un importe de \$ 540,699.23, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S. DE R.L. DE C.V. en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en el Boulevard el Tajito No. 32-C, de la Colonia El Tajito, no fue localizada.-----

**SEGUNDO.-** De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 24 de Marzo del 2017 y 30 de Marzo de 2017, los Notificadores – Ejecutores C. José Luis Tejada de la Rosa y C. Héctor Ramón Antúnez Magallanes manifiestan que el Contribuyente C. REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S. DE R.L. DE C.V., al tratar de diligenciar la multa número VRM02001-16-01-002/17 de fecha 11 de Enero del 2017, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que no se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra Domicilio Solo y Deshabitado, dicho lugar tiene tiempo solo se encuentra a espaldas con no. 32-Bis, según comenta la C. Mariana Aguilar, que en el No. 32-C, informa que habita la Familia Issa Aguilar, desde hace tiempo, y se preguntó con varios vecinos de lo cual desconocen la localización del contribuyente requerido, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia.-----

**TERCERO.-** Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: -----

HOJA 1 DE 2

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.  
Col. Centro C.P. 27010  
Tel. 747-32-00 Ext. 5212  
Torreón, Coah.





## ACUERDA

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A, del citado ordenamiento legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la localización del C. REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S. DE R.L. DE C.V. en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual se notifica la multa no. VRM02001-16-01-002/17, con número de Expediente CMA100126880, con número de crédito 4734701086, por concepto de Contribuciones Federales, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S. DE R.L. DE C.V., que en documento anexo se detalla. -----

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica [www.afgcoahuila.gob.mx](http://www.afgcoahuila.gob.mx), dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento.-----

**TERCERO.-** fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. - - - --

A T E N T A M E N T E  
S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I Ó N  
TORREÓN, COAHUILA A 16 DE MAYO DEL 2017  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL

LIC. ABIGAIL BERÉNICE DOMÍNGUEZ ARANDA.





**NOMBRE: CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S DE R.L. DE C.V.**

**DOMICILIO: BOULEVARD EL TAJITO NO. 32C**

**COLONIA: EL TAJITO**

**C.P. 27100**

**CREDITO: 4734701086**

**IMPORTE: \$ 540,699.23**

**Mas Accesorios Legales.**

### ACTA CIRCUNSTANCIADA

Hoja 1 de 3

En Torreón, Coahuila, siendo las once horas con cero minutos del día veinticuatro de marzo del dos mil diez y siete. El suscrito notificador José Luis Tejada de la Rosa adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de Torreón, dependiente de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, acreditando mi personalidad como notificador con la constancia de identificación número ACEF/0132/2017 de fecha 02 de Enero del 2017 con vigencia del 02 de Enero del 2017 al 31 de Diciembre del 2017, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí en el domicilio ubicado en Boulevard el Tajito no. 32, interior C, de la Colonia El Tajito, en la Ciudad de Torreón, Coahuila, manifestando por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con la intención de notificar el Oficio VRM02001-16-01-002/17 de fecha 11 de enero de 2017, emitido por la Administración Local de Fiscalización de Torreón, por medio del cual se determina un crédito fiscal, identificado con el número 4734701086, a cargo de CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S DE R.L. DE C.V., asegurándome de estar en el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el dicho de vecinos del lugar, ya que el domicilio no cuenta con el número visible al exterior, teniendo este las siguientes características: casa habitación de dos puertas con seis ventanas, en color amarillo y dos puertas metálicas en color café; acto seguido procedí a tocar en varias ocasiones, atendiendo a mi llamado una persona del sexo femenino, ante quien me identifique con constancia de identificación ACEF/0132/2017 de fecha 02 de Enero de 2017 con vigencia de 02 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017, expedida por el Licenciado Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos con mi firma autógrafa; posteriormente le pregunte cual era su nombre a lo que manifestó que respondía a nombre de Mariana Aguilar; acto seguido le pregunte si se encontraba el Representante Legal de la persona moral CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S DE R.L. DE C.V., ya que ese lugar era el domicilio que dicho contribuyente había manifestado para los efectos del Registro Federal de Contribuyentes, a lo que me respondió que no conocía a la empresa, que en ese domicilio vivía la familia ISSA AGUILAR desde hace varios años, sin especificar cuantos; así mismo menciono que a espaldas de su domicilio estaba una bodega la cual ella sabía que tenía el número 32 BIS, pero que desconocía si ahí estaba alguna empresa ya que llevaba tiempo deshabitado; posteriormente le pregunte si podía proporcionarme alguna identificación, a lo que manifestó no contar con ninguna en ese momento, razón por la cual asiento los rasgos fisonómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona del sexo femenino, de tez morena de complejión delgada, cabello negro de aproximadamente, un metro con sesenta y cinco centímetros de estatura, de veintitrés a treinta años de edad aproximadamente, ojos café, nariz fina, sin ninguna otra seña en particular que la describa.



Hoja 2 de 3

Con el fin de obtener mayor información, me constituí en el domicilio ubicado en Boulevard El Tajito número 31, donde fui atendido por una persona del sexo masculino, ante quien me identifique con constancia de identificación ACEF/0132/2017 de fecha 02 de Enero de 2017 con vigencia de 02 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017, expedida por el Licenciado Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; acto seguido procedí a preguntarle su nombre, quien dijo responder al nombre de Manuel C. sin manifestar su apellido y quien negó a identificarse, por lo que asiento los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona del sexo masculino, de aproximadamente 50 años de edad, de pelo corto y complexión robusta, de aproximadamente un metro con sesenta centímetros de estatura, a quien le pregunte si conocía a la empresa CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S DE R.L. DE C.V., que según el domicilio manifestado por ella misma ante el Registro Federal de Contribuyentes, tiene su domicilio en el número 30 del Boulevard El Tajito, a lo que respondió que tiene años viviendo en el domicilio y no sabe que su vecina tenga algún negocio ya que siempre ha sido casa habitación. Posteriormente, me constituí en el domicilio ubicado en Boulevard El Tajito número 9015, donde fui atendido por una persona del sexo masculino, ante quien me identifique con constancia de identificación ACEF/0132/2017 de fecha 02 de Enero de 2017 con vigencia de 02 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017, expedida por el Licenciado Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; acto seguido procedí a preguntarle su nombre, quien dijo responder al nombre de Joel García sin manifestar su apellido y quien negó a identificarse, por lo que asiento los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona del sexo masculino, de aproximadamente 50 años de edad, con un metro sesenta y tres centímetros de estatura, complexión delgada con bigote y pelo corto, a quien le pregunte si conocía a la empresa CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S DE R.L. DE C.V., que según el domicilio manifestado por ella misma ante el Registro Federal de Contribuyentes, tiene su domicilio en el número 30 del Boulevard El Tajito, a lo que respondió no haber visto ninguna actividad en el domicilio de la familia Issa Aguilar, que haga pensar de algún negocio que en ese lugar ha visto que es una casa habitación.

Acto seguido y a fin de corroborar la información proporcionada por la señora Mariana Aguilar, me constituí a espaldas del domicilio de la Familia Issa Aguilar y me encontré con un edificio utilizado como bodega con la leyenda CONSTRUCCIONES M.N., S.A., el cual visiblemente se encuentra deshabitado, por lo que procedí a tomar fotografías del inmueble. Posteriormente, me constituí en el domicilio ubicado en Prolongación Corregidora número 45, donde fui atendido por una persona del sexo masculino, ante quien me identifique con constancia de identificación ACEF/0132/2017 de fecha 02 de Enero de 2017 con vigencia de 02 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017, expedida por el Licenciado Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; acto seguido procedí a preguntarle su nombre, quien dijo responder al nombre de Rubén N., sin manifestar su apellido y quien negó a identificarse, por lo que asiento los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona del sexo masculino, de aproximadamente 40 años de edad con una estatura de un metro setenta centímetros aproximadamente, de tez morena, de complexión regular, a quien le pregunte si conocía a la empresa CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S DE R.L. DE C.V., que según el domicilio manifestado por ella misma ante el Registro Federal de Contribuyentes, tiene su domicilio en el número 30 del Boulevard El Tajito, a lo que respondió que tiene años pasando por el domicilio y esta deshabitado.



Por último, me constituí en el domicilio ubicado en Prolongación Corregidora número 49, donde fui atendido por una persona del sexo masculino, ante quien me identifique con constancia de identificación ACEF/0132/2017 de fecha 02 de Enero de 2017 con vigencia de 02 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017, expedida por el Licenciado Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; acto seguido procedí a preguntarle su nombre, quien dijo responder al nombre de Manuel N., quien se negó a identificarse, por lo que asiento los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona del sexo masculino, siguientes 50 años aproximadamente con una estatura de un metro con setenta centímetros, moreno claro y de complexión delgada, a quien le pregunte si conocía a la empresa CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S DE R.L. DE C.V., que según el domicilio manifestado por ella misma ante el Registro Federal de Contribuyentes, tiene su domicilio en el número 30 del Boulevard El Tajito, a lo que respondió que solo sabe que la bodega mencionada esta deshabitada sin saber ni cuándo ni cuantos años deshabitada.

Siendo estas las razones por las cuales no me fue posible la notificación del Oficio VRM02001-16-01-0023/17, ya que no fue localizado de manera permanente el contribuyente CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S DE R.L. DE C.V., en el domicilio ubicado en el Boulevard El Tajito número 32 interior C, de la Colonia El Tajito en la Ciudad de Torreón, Coahuila.

NOTIFICADOR EJECUTOR

C. JOSE LUIS TEJADA DE LA ROSA

LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
EN TORREON, COAHUILA.

LIC. ABIGAIL BERENICE DOMINGUEZ ARANDA



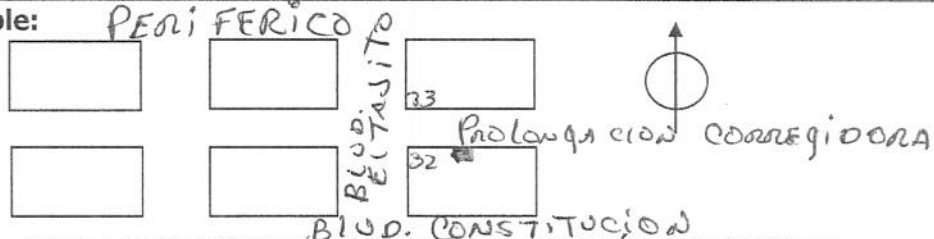
INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

C. LIC. ABIGAIL BERENICE DOMINGUEZ ARANDA ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL TORREÓN, COAHUILA.

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S DE RL DE CV en el domicilio ubicado en BLVD. EL TAJITO # 32C COLONIA EL TAJITO el cual, de la visita que realice, constato que tiene las características siguientes

Bodega 1 piso Porton Blanco con leyenda de CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA MC, SA, COLON. BLANCO. Diligencia que no fue posible realizarla por los motivos que a continuación se señalan: DESHABITADO

Ubicación del inmueble:



DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

Nº de Crédito 4734701086 Fecha 11-01-2012 Notificador EFREN VIESCA GARDUÑO Diligencia NOTIFICACION

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA

Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque: (X) está deshabitado ( ) no atiende llamado ( ) no hay nada visible ( ) local cerrado ( ) no existe el número ( ) la calle es inexistente ( ) habitado por otra persona ( ) eventualmente asiste el contribuyente ( ) nada mas está por las noches ( ) no atendieron citatorio ( ) otros: EN FORMA QUE SE DICE SEN. MANTANA AGUILAR. QUE EL DOMICILIO ESTA DESHABITADO

Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografías del domicilio fiscal.

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda EN FORMA VECINA DEL BLVD. EL TAJITO # 32 que posiblemente el requerido SE ENCUENTRA A ESPALDAS DE SU DOMICILIO QUE ESTA DESHABITADO

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

( ) credencial de elector ( ) cartilla militar ( ) pasaporte mexicano ( ) licencia de conducir ( ) otros. Documento número Fecha de expedición Autoridad Media filiación en caso de no haber mostrado identificación

DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS

C.F.E. SIN AGUA SIN GAS SIN

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a 24 de Mayo de 2012. Hora 11:00AM EL NOTIFICADOR

JOSE LUIS TEJADA DE LA ROSA